

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Luis Salvador García, Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que se solicita **respuesta por escrito al Ministerio del Interior relativa a datos proporcionados por el Sistema Informático VioGén de seguimiento integral en casos de violencia de género en la Provincia de Granada.**

Congreso de los Diputados, 5 de abril de 2018

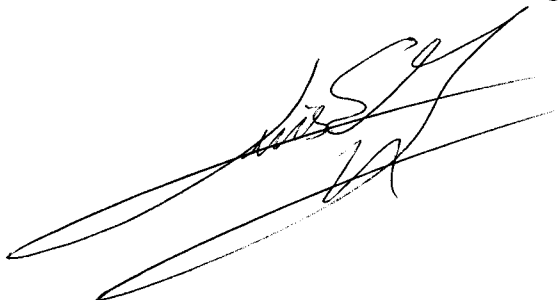
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sistema de Seguimiento Integral en casos de Violencia de Género (VioGén), puesto en marcha en julio de 2007, consiste en una red informática actualizada que permite consultar cualquier información referente a casos de violencia doméstica y la situación actual de víctima y agresor. De esta forma, el sistema permite poner en contacto a todas las instituciones públicas, sociales y policiales, que tienen competencias en materia de violencia de género. Toda la información referente a cada caso se encuentra en la base de datos del sistema. Así mismo el Sistema de seguimiento integral en los casos de Violencia de Género (Sistema VioGén), tiene como objetivo proporcionar datos estadísticos sobre las víctimas de violencia de género. En concreto, informa del número de víctimas que han recibido un “Plan de Seguridad Personalizado” con medidas de autoprotección para las mujeres víctimas de violencia de género y para los menores que de ellas dependan.

Tengo a bien formular las siguientes preguntas con la intención de conocer:

1. La razón de la diferencia entre el número total de víctimas y las que, de ellas (en muy inferior número), acceden a un PSP “Plan de Seguridad Personalizado” con medidas de autoprotección para las mujeres víctimas de violencia de género y para los menores que de ellas dependan.
2. Criterio empleado para el acceso de las mujeres víctimas de violencia de género a un “PSP”.
3. El número de PSP llevados a cabo en los años anteriores al 2016, ya que solo aparecen datos a partir de Agosto del año 2016 con el fin de comparar la evolución de esta herramienta, en nuestra opinión tan necesaria, o, conocer si este recurso se ha introducido recientemente.

4. Presupuesto y efectivos concretos que se tiene intención de destinar para el año 2018 para la lucha contra la violencia de género.
5. Especificación y diferenciación por edades y sexo de las víctimas, diferenciando mujeres, hombres y menores en el sistema estadístico. Creemos especialmente necesario y prioritario que quede reflejado y existan datos y estadísticas acerca del número de menores, hijos de víctimas de violencia de género.



Luis Salvador García
Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos